



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de enero del año dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación numero 40

2021-0111

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **SHIRLEY JOHANA ARROYAVE RIVILLAS** en contra de la **TAX BELEN Y CIA SCA "EN LIQUIDACION" Y PEDRO NEL ECHEVERRY HIGUITA**, es importante recalcar que el despacho efectuó requerimiento para que, se cite a la demandada, instándole a ponerse en contacto con el canal digital J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO para ser notificado del auto admisorio de la demanda. En ese sentido, la notificación del auto admisorio se reglará conforme lo establece el artículo 29 del CPT Y SS, para lo cual, se deberá por la parte actora remitir citación para que comparezca la parte pasiva a las instalaciones del despacho, o se contacte al canal digital para notificación PERSONAL de la providencia.

Se insta a la parte actora a proceder con las gestiones necesarias para ello, pues lo allegado mediante memorial no se compece con lo ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

logistica@acevedogallegoabogados.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el 26/01/2022, conforme al Decreto 806
de 2020, consultable aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

0500131050132021011100

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74a4c7ee87808f241985b37cc31860b42e204fb186fa7eb3b1342d5874d51e97**

Documento generado en 25/01/2022 08:39:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>